



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Página 1 de 10

1. OBJETIVO

Definir las actividades del seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Territorial, para dar cumplimiento efectivo y eficaz al mismo, en concordancia con la ley y la normatividad vigente, buscando el uso eficiente de los recursos.

2. ALCANCE

Inicia con la programación del seguimiento por parte de la Secretaría de Planeación, continúa con el reporte de la información por parte de los responsables de las metas con la periodicidad establecida, la revisión y validación de dicha información por parte de las instancias competentes según los roles definidos, seguido de la generación de los tableros de control y el informe de seguimiento; y cierra con la socialización de resultados a las instancias asesoras y a la Alta Dirección.

3. RESPONSABLE

Este procedimiento está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación en cumplimiento al Decreto No. 311 del 30 de diciembre de 2021.

4. DEFINICIONES

4.1 Evaluación: Es un proceso de análisis, medición y valoración que está destinada a explicar cómo está funcionando el objeto de estudio, llegando a resultados y conclusiones basados en evidencia.¹

4.2 Seguimiento: Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa o proyecto.²

¹ DNP disponible en: <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Evaluaciones/%C2%BFQu%C3%A9-es-Evaluaciones.aspx>

² DNP disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Metodologica%20Formulacion%20-%202010.pf>



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Página 2 de 10

4.3 Objetivo: Intenciones o propósitos específicos de una determinada intervención pública, cuyo cumplimiento se quiere verificar; es decir, son los propósitos que una administración espera alcanzar.

4.4 Meta: Cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles en un tiempo determinado³.

4.5 Indicador: es una expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables.⁴

4.6 Programa: Conjunto de intervenciones homogéneas, reagrupadas para alcanzar objetivos globales. Está delimitado en cuanto al tiempo y al presupuesto⁵.

4.7 Resultado: Cambio verificable y medible en un país, una entidad territorial, una organización, un grupo, una sociedad que acontece a raíz de una intervención programática.

4.8 Metas de resultado: Cuantifican los efectos o cambios generados por los programas sobre el territorio en el período establecido en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Responden a problemáticas estructurales que se pretende mejorar o al aprovechamiento de un potencial detectado en la entidad territorial.

4.9 Indicador de resultado: Mide los efectos, inmediatos o a corto plazo, generados por los productos sobre la población objetivo de la intervención; es el punto de referencia que permite observar y medir el avance de las metas de resultado.

³ DNP disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Guia%20Metas%20de%20Resultado.pdf>

⁴ Sinergia DNP disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf

⁵ DNP disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Metodologica%20Formulacion%20-%202010.pdf>



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Página 3 de 10

4.10 Metas de producto: Instrumentos o herramientas para observar y medir el avance en el logro de una meta esperada o de una situación determinada.⁶

4.11 Indicador de producto: Mide el avance en el logro de una meta de producto, cuantifica los bienes y servicios producidos y/o provisionados por una determinada intervención.

4.12 Efecto: Resultado de una acción, que puede darse en el corto, en el mediano o en el largo plazo.

4.13 Unidad de medida: Parte indivisible que sirve de referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable.

4.14 Política: Criterios o lineamientos generales definidos para abordar las prioridades de la agenda pública y orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Se ejecuta a través de estrategias, programas y proyectos específicos y no necesariamente está delimitada en términos de tiempo, cronograma o presupuesto.⁷

4.15 Plan Indicativo: es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación de este.⁸

4.16 Plan Operativo Anual de Inversiones: Articula el plan de desarrollo territorial (PDT) y el sistema presupuestal, es un instrumento de programación anual de los gastos de inversión. Tiene como referente fundamental el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas

⁶ DNP disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/Plan%20Indicativo.pdf>

⁷ DNP disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Metodologica%20Formulacion%20-%202010.pdf>

⁸ KIT disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KPT/Guia%20de%20Orientaciones%20Plan%20Indicativo.pdf>



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Página 4 de 10

incluidos en el respectivo plan plurianual de inversiones.⁹

4.17 Proyecto: Es un conjunto de actividades por realizar en un tiempo determinado con una combinación de recursos humanos, físicos, financieros y con costos definidos, orientados a suministrar productos y servicios con el objetivo de solucionar una problemática definida con un alcance determinado.

4.18 Cadena de valor: Describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total.

4.19 Plan de Acción: Instrumento de programación anual de las metas del Plan de Desarrollo que permite a cada dependencia de la administración orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la autoevaluación.¹⁰

4.20 SIIF: Sistema Informativo de Información Financiera para integrar la gestión de la información para la gestión pública.

4.21 BPIM: Banco de Proyectos de Inversión Municipal

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

5.1 El componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial debe estar articulado con las bases del plan nacional de desarrollo, que cubre: misión sectorial, visión, objetivos (prioridades sectoriales), metas cuatrienales, indicadores y las principales estrategias para lograr estos objetivos con sus respectivas metas e indicadores.

5.2 La ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Territorial debe estar articulado con los instrumentos de planeación tales como: Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto, Plan de Acción y Programa Anual Mensualizado de Caja.

5.3 El seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial debe cumplir los siguientes criterios:

⁹ DNP disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/POAI.pdf>

¹⁰ DNP disponible en: <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/P.aspx>



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

Página 5 de 10

Coherencia: los reportes cuantitativos y cualitativos deben coincidir el uno con el otro, es decir, que el valor presentado en el reporte cuantitativo debe guardar coherencia con el análisis de resultados o descripción cualitativa.

Calidad: la información presentada debe estar escrita de forma clara y concisa, de manera que el reporte sea legible y no requiera explicaciones adicionales. En muchos casos los reportes omiten la información necesaria para comprender.

Consistencia: el reporte debe responder a las características definidas en la programación, es decir a la unidad de medida, periodicidad, tipo de seguimiento, conceptos, entre otros (DNP, 2021).

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	(P) Contar con los instrumentos de planeación entre ellos plan indicativo y fichas técnicas de los indicadores de resultado y producto - esta actividad únicamente se realiza para el primer seguimiento al plan de desarrollo territorial	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico (Secretaría de Planeación)	Plan indicativo - fichas técnicas de indicadores
2	(P) Definir cada 3 meses el cronograma de actividades que se llevarán a cabo en el marco de seguimiento al plan de desarrollo territorial.	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico (Coordinador y articulador del Seguimiento - Secretaría de Planeación)	Circular con cronograma definido
3	(H) Reportar los avances cuantitativos y cualitativos en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo territorial. Los reportes se realizan de forma trimestral, los primeros seis (6) días del mes, una vez finalizado el corte.	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico (Gerente de Meta - Actores generadores de	SIIF Web módulo seguimiento PDT



Alcaldía Municipal de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

**PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO**

Página 6 de 10

		valor al interior de la Dependencia)	
4	(H) Validar lo reportado en el avance físico y financiero de metas, indicadores y actividades en el sistema informático de información financiera- SIIF Web módulo seguimiento PDT. Se cuenta con tres (3) días calendario.	Directores, Secretarios y Jefes de Oficina (Gerente de Programa - Gestor del gasto a cargo de la ejecución de la dependencia)	SIIF Web módulo seguimiento PDT
5	(V) Revisar la información reportada por los Gerentes de Meta, en el sistema informático de información financiera-SIIF Web módulo seguimiento PDT. Se cuenta con siete (7) días calendario para la primera revisión.	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico. (Enlaces de PDM - Equipo PDM y BPIM)	Matriz de seguimiento
6	Ajustar y validar las observaciones realizadas por los enlaces de PDM y BPIM, en el sistema informático de información financiera- SIIF Web módulo seguimiento PDT. Se cuenta con tres (3) días calendario	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico. (Gerente de Meta y de Programa)	SIIF Web módulo seguimiento PDT
7	(V) Revisar, por segunda vez, la información reportada por los Gerentes de Meta y validada por los Gerentes de Programa. Se cuenta con cuatro (4) días calendario para la primera revisión.	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico. (Enlaces de PDM - Equipo PDM y BPIM)	Matriz de seguimiento

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

**PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO**

Página 7 de 10

8	(V) Aprobar el seguimiento al plan de desarrollo territorial (PDT)	Secretario (Coordinador y articulador del Seguimiento -Secretaría de Planeación)	Matriz de seguimiento
9	(V) Descargar y revisar los avances físicos y financieros de metas, indicadores y actividades, en el sistema informático de información financiera- SIIF Web módulo de seguimiento PDT, verificando la coherencia y consistencia en la información	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico (Coordinador y articulador del Seguimiento -Secretaría de Planeación)	Matriz- SIIF Web
10	(V) Generar y revisar los tableros de control del corte de seguimiento al plan de desarrollo territorial (PDT)	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico - (Enlaces de PDM Equipo PDM y BPIM)	Tableros de Control
11	(A) Elaborar informe de seguimiento a plan de desarrollo territorial	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico (Coordinador y articulador del Seguimiento -Secretaría de Planeación)	Informe

La impresión de este documento es una Copia No Controlada



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

**PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO**

Página 8 de 10

12	(A) Presentar informe de gestión y de resultados mediante tableros de control ante el Comité Operativo de Seguimiento	Profesional Especializado, Profesional Universitario y Técnico. (Coordinador y articulador del Seguimiento - Secretaría de Planeación)	Presentación power point
13	(A) Presentar informe de gestión y de resultados mediante tableros de control ante el comité de la Alta Dirección	Secretario, Jefe de Oficina y Director. (Comité Operativo de Seguimiento -Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda y la Oficina de Control Interno)	Presentación Power Point
14	(A) Presentar informe de gestión y de resultados mediante tableros de control ante el Consejo de Gobierno.	Secretario, Jefe de Oficina y Director. (Comité Operativo de Seguimiento -Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda y la Oficina de Control Interno)	Presentación Power Point
15	(A) Enviar y presentar informe de seguimiento a plan de desarrollo territorial ante el Consejo Territorial de Planeación	Secretario (Coordinador y articulador del Seguimiento -Secretaría de Planeación)	Informe - Presentación Power Point



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

**PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO**

Página 9 de 10

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

EDEFO-005 Plan de Acción

8. ANEXOS

Decreto No. 311 del 30 de diciembre 2021
Acuerdo 003 del 04 de junio 2020 Plan de Desarrollo Territorial - PDT
Plan Indicativo
Ficha técnicas de indicadores
Informe de Seguimiento

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Inicial	Identificación del Cambio	Versión Final
30/07/2015	N.A	Creación del documento	01
30/10/2017	01	Ajuste a estructura administrativa según Decreto Municipal 213 del 1 agosto 2016	02
18/06/2018	02	Se elimina la columna del flujograma del punto 6, descripción de actividades y se elimina el punto donde se incluye la norma.	03
27/08/2021	03	Actualización de nombre de los cargos y responsables de las actividades de acuerdo con la estructura organizacional vigente	04
05/04/2022	04	Se ajusta en el marco del Decreto No. 311 del 30 de diciembre del 2021 en los ítems de objetivo, alcance, responsable, definiciones, políticas de operación, descripción de actividades y documentos relacionados	05



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

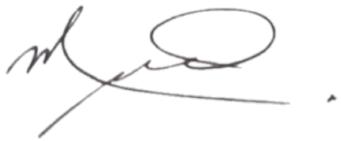
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

EDEPR-002
Versión.05
18/04/2022

**PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO
AL PLAN DE DESARROLLO**

Página 10 de 10

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre :	Valentina Morales Ospina	Nombre :	Camila Andrea Reyes García	Nombre :	Martha Cecilia Gualteros Castro
Cargo :	Contratista Secretaría de Planeación	Cargo :	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica	Cargo :	Secretaria de Planeación
Fecha :	18/abril/ 2022	Fecha :	18/abril/ 2022	Fecha :	18/abril/ 2022
Firma :	<i>Valentina Morales O</i>	Firma :		Firma :	

La impresión de este documento es una Copia No Controlada